



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 32
ACR/aod
25.03..2025

REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 6 4 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 25 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 208 de fecha 27 de enero de 2025, acompañando lo siguiente:
 - Certificado de Zonificación N° 3, emitido por la DOM de fecha 13-01-2025, que la propiedad, ubicada en calle San Antonio N° 196, local 4, se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de número, solicitud N° 413 de fecha 24-01-2025, emitido por la DOM
 - Contrato de arrendamiento Inversiones de Tierras Blancas SpA a Delca Group SpA, suscrito en la Notaria de Litueche con fecha 17-08-2023.
 - Modificación y actualización de información, folio N° 1147542 de fecha 23-01-2025, emitida por el Servicio de Impuestos, direcciones modificadas, comprobantes de transacción electrónica.
 - Certificado de vigencia del registro de Sociedad, correspondiente a la constitución, de Sociedad por Acciones "Delca Group SpA", emitido por Notaria y Conservador de Litueche firmado digitalmente certificado N° 123477912256 de fecha 23 de enero de 2025.
 - Escritura Pública de constitución de Sociedad por Acciones "Delca Group SpA", realizada el 14 de noviembre de 2018, Nro. 1.986-2018, firmado ante el notario publico, conservador de Comercio don Rene Alejandro Martinez Loaiza, Notaria de Melipilla, copia fotostática de fecha 05-12-2024 de la Notaria de Litueche.
 - Extracto de fecha 14 de noviembre de 2018, documento emitido con firma electrónica avanzada N° 123456791898, copia fotostática de fecha 05-12-2024 de la Notaria de Litueche.
 - Publicación en el Diario Oficial de Extracto electrónico de la Sociedad por Acciones "Delca Group SpA", tiene el N° 42.213, pag. 1 de fecha 24 de noviembre de 2018, copia fotostática de fecha 05-12-2024 de la Notaria de Litueche.
 - Certificado de la Notaria y Conservador de Litueche que es copia fiel e integra de Escritura de modificación de Sociedad por Acciones "Delca Group SpA", de fecha 02 de agosto de 2023, Repertorio Nro. 849/2023, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477909009 de fecha 03-12-2024.
 - Publicación en el Diario Oficial de la escritura de modificación de la sociedad por Acciones "Delca Group SpA", y tiene el N° 43626, pag. 1 de fecha 12 de agosto de 2023.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00002-00001, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 20 de enero de 2025.
 - Rol Unico Tributario N° 76.965.964-1 de la razón Social "Delca Group SpA".
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 19.387.549-1 de Enrique Javier Vargas Rojas.
 - Declaración de capital propio inicial, de fecha 14-01-2025, realizada por Enrique Javier Vargas Rojas en representación de Delca Group SpA, que asciende a la cantidad de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos)
2. Resolución Exenta N° 250648927 de fecha 10/03/2025 que autoriza el funcionamiento de local de elaboración de alimentos con consumo al paso, ubicado en calle San Antonio N° 196, local 4, comuna de Litueche, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 570 de fecha 11-03-2025..
3. Resolución Exenta N° 250648918 de fecha 10/03/2025, que autoriza el funcionamiento de local de expendio de alimentos, ubicado en calle San Antonio N° 196, local 4, comuna de Litueche, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 569 de fecha 11-03-2025.
4. El informe N° 13, favorable, sin observación, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 07 de marzo de 2025, autoriza ejercer rubro de "Expendio de alimentos al paso", en recinto ubicado en calle San Antonio N° 196, local 4, comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 6 4 1**

LITUECHE, **25 DE MARZO DE 2025**

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTORGASE Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha a la Sociedad por acciones "**DELCA GROUP SPA, RUT N° 76.965.964-1** representante legal don Enrique Javier Vargas Rojas, Cédula de Identidad N° 19.387.549-1, para que explote el rubro: Local de elaboración con consumo al paso: Emparedados que requieren cocción (hot dog) e infusiones de té y café; Expendio de alimentos que no requieren refrigeración (snacks, bebidas, jugos, galletas) productos lácteos, emparedados envasados, platos preparados envasados (ensaladas) productos de pastelería y helados envasados y autoriza su funcionamiento en calle San Antonio N° 196, local 4, Rol Avalúo Fiscal SII N° 00002-00001 de la comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO, que el contribuyente declaro que el capital propio inicial asciende a la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000643.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/PV/ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

